

Guayaquil, 25 de Marzo de 1996

A los Accionistas de GENERAL FRUIT S.A. GENFRUSA

- 1.- He revisado el balance general de GENFRUSA al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes estados de Perdidas y Ganancias, de evolucion del patrimonio y cambios en la posicion financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administraci^on de la Compañia. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisi^on.
- 2.- Mi revisi^on fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art^oculo 321 de la Ley de Compañias. Como parte de esta revisi^on, realice pruebas del cumplimiento por parte del Vicepresidente y/o sus Administradores, en relaci^on a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reolamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservaci^on de bienes de la Compañia son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañia.

- 3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opini^on, se consideren incumplimientos significativos por parte de GENFRUSA con las disposiciones mencionados en el p^orrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1995.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboraci^on prestada por los Administradores de la Compañia en relaci^on con la revisi^on y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a la revisi^on y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ning^uno asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañia.



cumplimiento de presentaci3n de garant'as por parte de los administradores, omisi3n de asuntos en el orden del d'ia de las Juntas Generales, propuesta de renovaci3n de los administradores y denuncia sobre la gesti3n de administradores que deban ser informados a ustedes.

Sandra Maldonado Villa

SANDRA MALDONADO VILLA
REG.No.08909

29 ABR 1996

